



Comunidad  
de Madrid

Dispones de más información en la página web de la Comunidad de Madrid a la que puedes acceder siguiendo este enlace, donde además encontraras respuesta a las preguntas más frecuentes que te pueden interesar:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/ucrania>



## Oficina de Atención y Ayuda a Ciudadanos Ucranianos

**900 822 833**



Comunidad  
de Madrid

## QUÉ SERVICIOS TE OFRECEMOS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN Y AYUDA A CIUDADANOS UCRANIANOS UBICADA EN CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 13

- **Si has solicitado la protección temporal y todavía no tienes el NIE, te facilitamos:**
  - Información y atención general de los servicios de la Comunidad de Madrid y de información de tu interés.
  - La solicitud de acceso a la escolarización de menores (hasta los 18 años)
- **Si dispones de NIE te facilitamos además los siguientes servicios:**
  - Te tramitamos el documento acreditativo de acceso a la asistencia sanitaria pública.
  - Te hacemos entrega de una tarjeta de transporte gratuita para el acceso a los medios de transporte públicos colectivos que cubre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid en toda la región, de una duración de 15 días.
  - Te gestionamos cita previa para otros trámites, como con una oficina de empleo.

## QUE DOCUMENTACIÓN TENGO QUE PRESENTAR

Para poder atenderte tienes que presentar la solicitud de protección temporal y/o la resolución de concesión de la misma, ambos documentos emitidos por el Ministerio del Interior (original).

## CÓMO PUEDO ACCEDER A ESTOS SERVICIOS EN LA OFICINA DE CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 13

Para facilitar el acceso a estos servicios te inscribimos en el Fichero Electrónico de Servicios para desplazados de Ucrania. Para ello te ofrecemos dos vías:

1. Para agilizar el trámite puedes usar el **servicio de auto inscripción**. Para ello ve al terminal de tickets y pulsa A\*\*\*. Cuando salga tu número en la pantalla dirígete al puesto indicado y cumplimenta el formulario. Cuando finalices avisa a un agente para que quede testado que has finalizado el proceso. Recuerda, no te levantes del puesto hasta que un agente confirme que has finalizado tu autoinscripción. Una vez que te has autoinscrito, te avisarán en pantalla por tu número de ticket y un agente te dará de alta en los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid.
2. Puedes utilizar el **servicio de inscripción asistida** para que un agente cumplimente toda la información y te dé de alta en los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid. Para ello ve al terminal de tickets y pulsa R\*\*\*. Cuando salga tu número en la pantalla dirígete al puesto indicado.

Tienes a tu disposición personal de ayuda identificado al que dirigirte para aclarar tus dudas en el proceso.

## ME PUEDEN FACILITAR ESTOS SERVICIOS EN OTROS CENTROS

La atención global de todos los servicios sólo se facilita en esta Oficina, pero se han habilitado otros centros para facilitarte los servicios de forma individual.

- Para la obtención de la **tarjeta de transporte gratuita**: Oficina Central del Consorcio Regional de Transportes ubicada en la Plaza del Descubridor nº 3 de Madrid, en horario de 8 a 20 horas, siendo atendidos en español, en inglés y, en ucraniano mediante servicio de teletraducción.
- Para la obtención de la **tarjeta sanitaria** en los siguientes centros en horario de 10 a 17 horas lunes a viernes, siendo atendidos en español y en ucraniano mediante servicio de teletraducción:
  - o Centro de Salud Somosaguas, ubicado en c/ Plasencia s/n de Madrid,
  - o Unidad de Tramitación SUR, ubicada en el Centro de Salud Santa Isabel (c/ Isabel la Católica s/n de Leganés), en horario de 10 a 17 horas lunes a viernes, siendo atendidos en español y en ucraniano mediante servicio de teletraducción.
  - o Unidad de tramitación NOROESTE, ubicada en el Centro de Salud Paseo Imperial (c/ Toledo nº 180 de Madrid) siendo atendidos en español y en ucraniano mediante servicio de teletraducción.
- Para la **escolarización de menores** hasta los 18 años puedes acudir a los siguientes centros en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, siendo atendidos en español y en ucraniano mediante servicio de teletraducción.
  - o Dirección de Área Territorial Madrid-Capital; Jefatura de Área Territorial, 3º planta, ubicada en C/ Vitruvio, nº 2 de Madrid.
  - o Dirección de Área Territorial Madrid-Este, ubicada en c/ Jorge Guillén s/n de Alcalá de Henares.
  - o Dirección de Área Territorial Madrid-Norte, ubicada en Av. Valencia s/n de San Sebastián de los Reyes.
  - o Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste, ubicada en Carretera de la Granja nº 4 de Collado Villalba.
  - o Dirección de Área Territorial Madrid-Sur ubicada en C/ Maestro nº 19 de Leganés.
- Para la **búsqueda de empleo** puedes acudir a la red de oficinas de empleo donde el personal de orientación te acompañará en todo el proceso hasta encontrar un empleo. La atención se presta en horario de 9:00 a 14:30 horas, disponiendo de servicio de teletraducción en ucraniano.

Puedes conocer los datos de contacto de tu oficina de empleo en el siguiente buscador:

<https://www.comunidad.madrid/centros/tipos-centro/empleo-20055/tipos-centro/oficinas-empleo-20056>